



San Miguel de Tucumán,

Visto el **TRA-FACE-DEC-1/2025** por el cual el Señor Rector dispone mediante **RES-DGD-1236/2025** suscribir con la Provincia de Tucumán, la Municipalidad de Aguilares y con la participación de la Facultad de Ciencias Económicas, un Convenio Particular con el objeto de acordar las condiciones del cursado de primer año de las carreras de "Contador Público", correspondiente al Plan de Estudios 2018 aprobado por el Honorable Consejo Superior (HCS), carrera acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), y de la "Licenciatura en Administración", correspondiente al Plan de Estudios 2014 aprobado por el Honorable Consejo Superior (HCS).

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2025-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la **RES-DGD-1236/2025** dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

Resolución N°: RES - DGAC - 2253 / 2025

Hoja de firmas